

SALTA, 28 JUL. 2026

RES. H. N.º 1001-26-

EXPTE. N.º 4127/25.-

VISTO:

La Res. C. S. N.º 240/26, por la cual se autoriza el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto** con dedicación **simple** para la asignatura **ORIENTACIÓN EDUCACIONAL Y VOCACIONAL** de la Carrera de Ciencias de la Educación -Plan 2000; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en los Art. 3º y 4º de la Res. CS. N.º 350/87 y sus modificatorias que aprueba el Reglamento de Concursos en la Universidad Nacional de Salta;

Que se imputarán los gastos que demande la designación a un cargo vacante por modificación de planta Res. C. S. N.º 305/22 y Res. H. N.º 1567/22. Cargo contemplado en la Resolución C. S. N.º 560/25;

Que mediante Res. H. N.º 1136/25, se solicita al Consejo Superior autorización para proceder a la convocatoria;

Que así mismo en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta se han establecido modificaciones transitorias mediante Res. R. 430/21, Res. C. S. 215/21, y C.S. N.º 0039/25 al Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares Res. C. S. 350/87 y modificatorias;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. LLAMAR A CONCURSO PÚBLICO de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir el siguiente cargo regular:

ASIGNATURA: ORIENTACIÓN EDUCACIONAL Y VOCACIONAL

CARGO: PROFESOR ADJUNTO

DEDICACIÓN: SIMPLE

CARRERA: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN – PLAN 2000



Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

RES. H. N.º

1001-26-

ARTÍCULO 2º. IMPUTAR el gasto que demande la designación a un cargo vacante modificación de planta Res. C. S. N.º 305/22 y Res. H. N.º 1567/22. Cargo contemplado en la Resolución C. S. N.º 560/25.

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER el siguiente período de inscripción de interesados:

FECHA DE PUBLICIDAD: 31 de julio de 2026

FECHA DE APERTURA: 25 de agosto de 2026

FECHA DE CIERRE: 7 de setiembre de 2026

HORARIO DE INSCRIPCIÓN: de 9,00 a 13,00 horas.

ARTÍCULO 4º.- LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN se recibirán en **Dpto. Docencia de esta Facultad**, (Avda. Bolivia N.º 5150) solicitando turno al 4255436 de 9 a 13 horas o a docencia@huma.unsa.edu.ar- en los días señalados en el artículo anterior, los interesados podrán consultar sobre la inscripción, las normas que rigen los concursos y cualquier otra información complementaria. A tal fin deberán presentar los siguientes requisitos: Solicitud de Inscripción, Currículum Vitae 4 ejemplares en soporte papel y en formato digital. Documentación Probatoria, una carpeta de copias acompañada de sus originales a los fines de quedar debidamente certificados y formato digital en dispositivo pendrive para dejar en oficina de Dpto. Docencia.

ARTÍCULO 5º.- Dejar debidamente aclarado que los miembros de jurado propuestos para la presente convocatoria, fueron designados por el Consejo Superior mediante Res. C. S. N.º 240/26 la que se publicó en Boletín Oficial de la UNSa el 12-06-26 y en consecuencia en carteleras de esta Facultad.

ARTÍCULO 6º.- Designar Veedores según lo dispuesto en el Art 32 de la Res. 350/87 y modificatorias, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTAMENTO	VEEDORES	
DOCENTES	Titular	Fabiana López
	Suplente	María Alejandra Rueda
AUXILIARES	Titular	Pilar Corregidor
	Suplente	María Clara Díaz
ESTUDIANTES	Titular	Magalí Brito
	Suplente	Gina Logidice
GRADUADOS	Titular	Naira Díaz
	Suplente	Sofía Avila

ARTÍCULO 7º.- COMUNIQUESE a Escuela de Ciencias de la Educación, notifíquese a los Veedores designados, Departamento de Personal, Publíquese en Boletín Oficial, en carteleras y siga a Departamento Docencia para la prosecución del trámite.

DD/26


Lic. MIRIAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARIA MERCEDES QUINONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa